



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 135 -2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 15 MAR 2012

VISTO: El Memorándum N° 168-2012/GOB.REG.HVCA/PR, con Proveído N°430272-2012/GOB.REG.HVCA/PR-SG; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando a la necesidad de garantizar una adecuada gestión técnico administrativa en los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Huancavelica, en particular de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, éste Despacho ha visto por conveniente realizar la acción de personal a que se contrae la parte resolutive, con todas las responsabilidades que el cargo conlleve, entanto se realice la designación que corresponda;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCARGAR EL PUESTO a partir de la fecha, en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Social, al Ing. Jaime Huerta Tarazona en su condición de Sub Gerente de Comunidades Campesinas, Participación Ciudadana e Inclusión Social, con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en tanto se designe al titular, a quien deberá dar cuenta de todo lo actuado hasta la culminación de la presente encargatura.

ARTICULO 2°.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

